



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5348 *Decreto 30/2024, de 31 de mayo, por el que se dispone el cese de un alto cargo de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad*

Los artículos 17.m) i 41.e) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, determinan, respectivamente, que son competencia del Gobierno el nombramiento y la separación de altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como de los consejeros, y elevar la propuesta.

Por todo ello, a propuesta de la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión de día 31 de mayo de 2024,

DECRETO

Primero

Disponer el cese de la señora María Paz Andrade Barberá como directora general de Coordinación y Armonización Urbanística.

Segundo

Este Decreto tiene efectos desde el día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 31 de mayo de 2024

La consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad
Marta Vidal Crespo

La presidenta
Margarita Prohens Rigo